



Promoting Seed Business in the Americas | September 5-7 2017 - Colombia Cartagena de Indias

# MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE SEMILLAS NIMF No.38

María Inés Ares (SAA)

# NIMF No.38

## Ámbito de aplicación

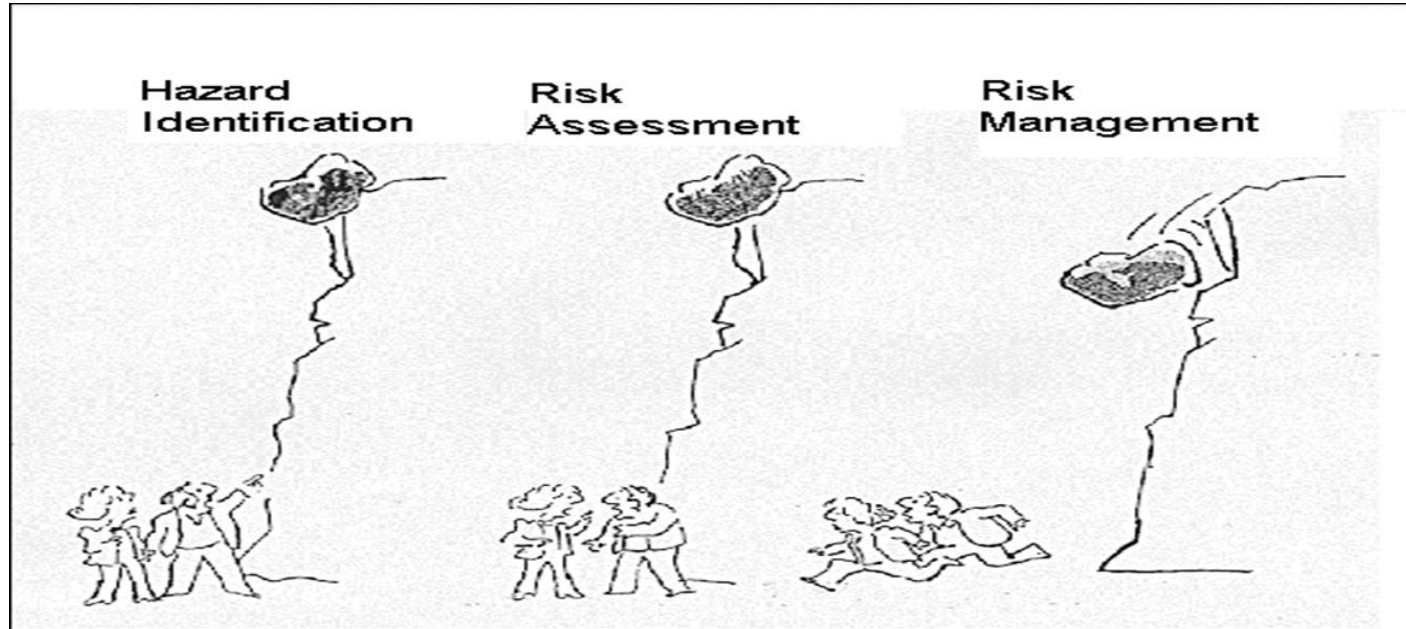
- › Proporciona **directrices** para ayudar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) a **identificar, evaluar y manejar el riesgo de plagas asociado al movimiento internacional de semillas.**
- › Asimismo, proporciona **directrices sobre**
  - › **procedimientos para establecer requisitos fitosanitarios de importación**
  - › **inspección, muestreo y análisis de semillas**
  - › **certificación fitosanitaria de las semillas para exportación y reexportación**

# NIMF No.38

## Contenido

- › ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS
- › MEDIDAS FITOSANITARIAS
- › EQUIVALENCIA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS
- › INSPECCIÓN, MUESTREO Y PRUEBAS
- › CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
- › MANTENIMIENTO DE REGISTROS

# ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS (NIMF NO.11)



Proceso de evaluación de las **evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas** para determinar **si un organismo es una plaga**, si **debería ser reglamentado**, y la **intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias** que hayan de adoptarse contra él.

# ETAPA 1 INICIACIÓN



La finalidad de la etapa inicial es identificar las plagas y vías que son de interés cuarentenario y deberán considerarse para el análisis de riesgo en relación con el área de ARP.

- › **Plaga transportada por semillas** : Una plaga transportada externa o internamente por semillas, que puede o no transmitirse a las plantas que crecen a partir de estas y causa su infestación.
- › **Plaga transmitida por semillas**: Una plaga transportada por semillas que se transmite directamente a través de las mismas a las plantas que crecen de estas semillas y causa su infestación

APORTE NIMF 38

# ETAPA 1 - INICIACIÓN

Lista con las plagas que se identifican como asociadas a dicha vía en el país de origen

Plaga(nombre científico)	Posición taxonómica	Parte de la planta que las plagas atacan	Distribución geográfica (Presencia o ausencia en el país receptor o en el país exportador)	Evaluación preliminar de si las plagas siguen la vía en evaluación	Referencias de la información
		Raíz, tallo, hojas, semillas, etc.		Si/no	

# ETAPA 1 INICIACIÓN

- ONPF del país exportador. Sistema de producción, plagas y su manejo.
- ISF. Base de datos de plagas reglamentadas.
- ASTA. Seed Pest Database.
- CABI Crop Protection Compendium
- EPPO. Data Sheet on Quarantine Pest
- ARP realizados por otras ONPF u ORPF
- Páginas web de ONPF u ORPF, CIPF
- Phytosanitary Resources (CIPF)  
<http://www.phytosanitary.info/>
- Bibliografía citada por la NIMF No.38

# ETAPA 1 INICIACIÓN

- ARP previos
- Récord de intercepción de plagas en el control de pasajeros y resultados de la inspección fitosanitaria de cargas.
- Listas de plagas asociadas a los cultivos del país derivadas de la vigilancia fitosanitaria
- Estadísticas de importación
- Información climatológica
- Libros y artículos de revistas científicas nacionales



# ETAPA 2 EVALUACIÓN DE RIESGO



- › **Categorización de las plagas:** determinar si la plaga tiene características de una plaga cuarentenaria
- › **Evaluación de la introducción y dispersión:** identificación del área en peligro y evaluación de la probabilidad de introducción y dispersión para cada plaga cuarentenarias
- › **Evaluación de las repercusiones económicas:** evaluación de las repercusiones económicas incluido el impacto ambiental
- › **Conclusión:** contiene una síntesis del riesgo general de las plagas cuarentenarias basada en los resultados de la evaluación en lo referente a la introducción, la dispersión y repercusiones económicas potenciales

# ETAPA 2 ER (CATEGORIZACIÓN DE PLAGAS)

APORTE NIMF 38

a) **plagas transmitidas por semillas** que son transportadas interna o externamente por la semilla e **infestan directamente la planta hospedante que crece a partir de ella.** *Acidovorax citrulli*/sandía

b) **plagas que no se transmiten por semillas** pero que son transportadas interna o externamente por estas y **se transfieren al ambiente, por ejemplo, al agua o al suelo,** donde posteriormente infestan una planta hospedante en condiciones naturales. *Fusarium oxysporum* fsp. *lycopersici*/tomate

c) **plagas transportadas interna o externamente por semillas** y que no se transfieren a una planta hospedante en condiciones naturales. No se establecen. *Callosobruchus chinensis*/superficie Fabacea.

**Plagas contaminantes:** presentes en un lote de semillas, incluidas las semillas de plantas como plagas (malezas). *Cyperus iria*/arroz; *Seclerotium cepivorum* (esclerocios/cebolla)

# ETAPA 2: EVALUACIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN

## Finalidad de la importación

La finalidad de la importación de semillas podrá repercutir en la probabilidad de que se establezcan plagas cuarentenarias y podrán clasificarse en forma amplia según el riesgo de plagas, de menor a mayor riesgo:

- › Semillas para realizar pruebas de laboratorio o análisis con métodos destructivos. (Bajo riesgo o insignificante)
- › Semillas para plantar en condiciones restringidas (invernadero, cámaras o campos aislados). **Medidas fitosanitarias no mas estrictas de lo necesario según riesgo.**
- › Semillas para plantar en el campo. **Mayor riesgo, medidas fitosanitarias proporcionales al riesgo de plagas evaluado.**

APORTE NIMF 38

# ETAPA 2: EVALUACIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN

APORTE NIMF 38

## MANEJO DE PLAGAS

Ciertas prácticas empleadas en la producción de semillas podrán, solas o combinadas, ser suficientes para cumplir los requisitos fitosanitarios de importación. Toda la documentación de las medidas aplicadas, se debería conservar para facilitar su rastreo cuando corresponda.

- › **Antes de la plantación:** selección de campo, rotaciones, tratamiento de suelo, var. resistentes, semillas sanas, tratamiento de semillas, etc.
- › **Antes de la cosecha:** higiene, inspecciones, saneamiento, análisis, tratamientos, etc.
- › **Cosecha y manipulación pos cosecha:** higiene, tipo de cosecha, limpieza, secado, acondicionamiento, saneamiento, tratamientos, embalaje, etc.

# ETAPA 3: MANEJO DEL RIESGO

El manejo del riesgo de plagas, es el proceso mediante el cual se **identifican** medidas como forma de reaccionar ante un riesgo percibido, **se evalúa la eficacia** de esas medidas y **se identifican las opciones más apropiadas**.

Deberán incluirse en la selección de opciones con respecto al manejo de la plaga la **incertidumbre** señalada en la evaluación de las consecuencias económicas y la probabilidad de introducción.

El **resultado** del proceso de manejo del riesgo de plagas será o bien que no se identifiquen medidas que se consideren apropiadas o bien la **selección de una o más opciones que se consideren que reducen a un nivel aceptable el riesgo asociado con la plaga o plagas.**

Estas opciones de manejo constituyen la base de las reglamentaciones o **requisitos fitosanitarios.**



# ETAPA 3: MANEJO DEL RIESGO

## Sistemas de Certificación de semillas

APORTE NIMF 38

Ciertos elementos de un sistema de certificación de semillas **podrán influir en el riesgo de plagas** de las semillas que se estén certificando.

En el manejo del riesgo de plagas, las ONPF podrán considerar algunos de estos elementos, por ejemplo, la **inspección** para detectar la presencia de plagas o el **análisis de pureza** para detectar semillas de malas hierbas, y evaluarlos uno por uno.

**Garantizan la rastreabilidad**

# ETAPA 3: MR MEDIDAS FITOSANITARIAS

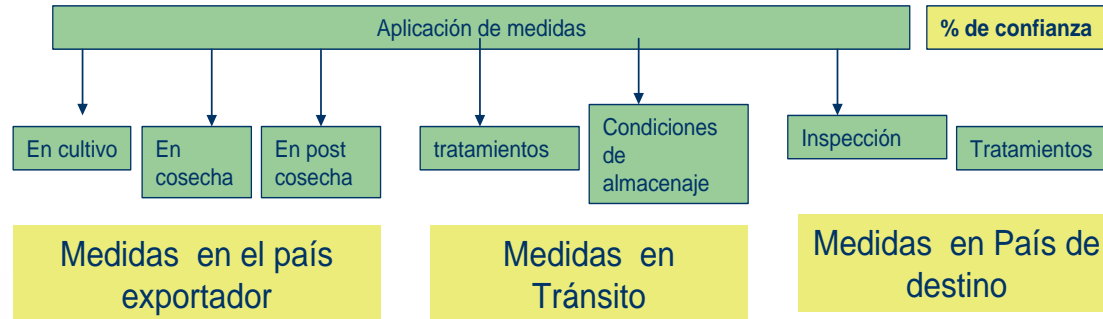
- › Inspección y análisis de los envíos para comprobar la ausencia de plagas
- › Inspección de campo para detectar la presencia de plagas
- › Áreas libres de plagas, lugares de producción libres de plagas, sitios de producción libres de plagas y zonas de baja prevalencia de plagas
- › Tratamientos (de cultivos o de semillas)
- › Enfoques de sistemas
- › Cuarentena pocentrada
- › Prohibición

APORTE NIMF 38

# ETAPA 3: MR MEDIDAS FITOSANITARIAS

## ENFOQUE DE SISTEMAS

NIMF N° 14 Aplicación de medidas integradas con enfoque de sistema (systems approach) aporta una opción de manejo del riesgo que puede ser de mucha utilidad para minimizar el riesgo de una plaga en determinados productos.





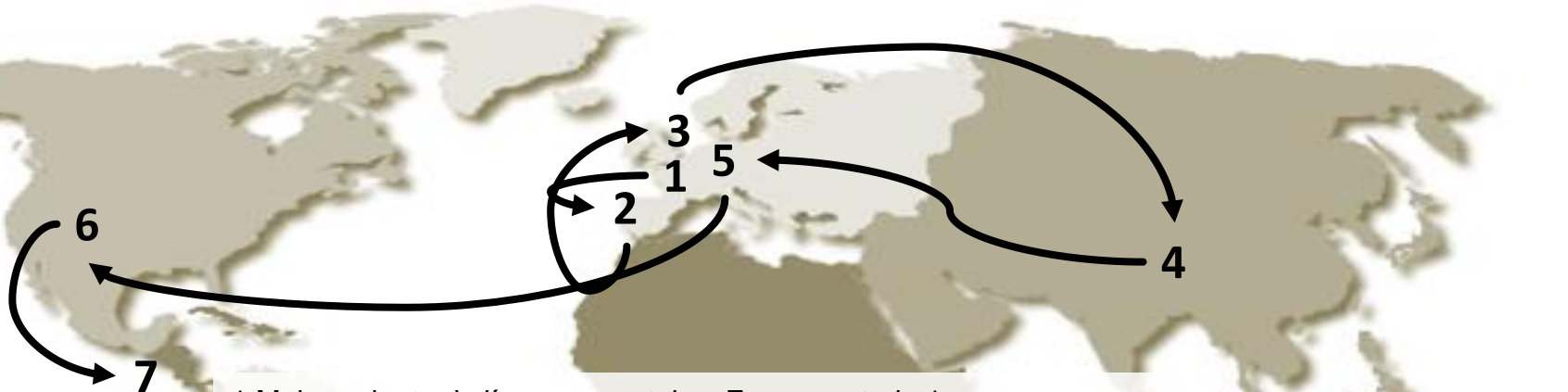
# EQUIVALENCIA DE MEDIDAS

La equivalencia de las medidas fitosanitarias... reviste especial importancia para el movimiento internacional de semillas, puesto que las empresas productoras de semillas podrán tener programas de mejoramiento y multiplicación en varios países así como exportar estas semillas a otros países, y podrá haber reexportaciones frecuentes de un mismo lote de semillas.

APORTE NIMF 38

Se alienta a las ONPF a proporcionar múltiples opciones cuando establezcan los requisitos fitosanitarios de importación.

# COMERCIO DE SEMILLAS DESAFÍO PARA LA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA



1. Mejoramiento de líneas parentales: Europa estado 1
2. Producción de semilla básica: Europa Estado 2
3. Tratamientos y manipulación de la semilla básica: Europa estado 1
4. Producción de semilla híbrida: China
5. Tratamientos y manipulación de semilla comercial: Europa estado 1
6. Empaque comercial: eua
7. Mercado final : México

*\*Adapted from a presentation by Ric Dunkle, PPQ Seed Summit, 2014*

# CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

APORTE NIMF 38

El carácter mundial y temporal del comercio de semillas (reexportación a numerosos destinos, reexportación repetida desde el mismo lote de semillas, almacenaje a largo plazo) supone, para la certificación fitosanitaria, problemas distintos de los que plantea el movimiento internacional de otros productos.

Se alienta a las ONPF a que intercambien información fitosanitaria oficial complementaria con otras ONPF en el momento de la certificación de exportaciones con vistas a permitir la certificación para la reexportación de semillas descrita en la NIMF 12.

# MANTENIMIENTO DE REGISTROS

APORTE NIMF 38

Debido a que las semillas podrán almacenarse durante muchos años antes de exportarse o reexportarse, la información fitosanitaria oficial relativa al lote de semillas, que comprende el certificado fitosanitario original de exportación en el caso de reexportaciones, **debería conservarse mientras las semillas estén almacenadas.**

*Thank you for your attention!*

